



RESOLUCIÓN NÚMERO 77/2016/P DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES DERIVADA DE
LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
CON NÚMEROS DE FOLIOS
0001600086816, 0001600086916,
0001600087016 y 0001600091716.

ANTECEDENTES

- I. Los días 10 y 14 de febrero de 2016, la Unidad de Enlace de la SEMARNAT recibió a través del Sistema INFOMEX, y posteriormente turnó a la **Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTAC)**, las siguientes solicitudes de información:

Folio: 0001600086816

"Quiero saber el número de trámites y características particulares de cada una de las solicitudes de zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros de la SEMARNAT en las diferentes modalidades del formato único, registrados o solicitadas de enero 2013 a diciembre de 2015 en todos los municipios del estado de Quintana Roo. Anexo tabla en Excel para llenado con características particulares solicitadas." (SIC)

Folio: 0001600086916

"Quiero saber el número de concesionarios vigentes y características particulares de zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros de la SEMARNAT en todos los municipios del estado de Quintana Roo. Anexo tabla en Excel para llenado con características particulares solicitadas." (SIC)

Folio: 0001600087016

"Quiero saber la fecha de inicio de trámite y en caso de existir resolutive final indicar número y fecha del mismo; señalar de cada tramite el numero de días que existen a hoy en caso de ser a un solicitud o al dia de entrega o notificación de la resolución final en caso de existir de los siguientes tramites: juan martin alcides bernt martin con número de bitácora 23/ku-0075/04/14, carlos ysmael evodio amero diaz con número de bitácora 23/ku-0028/02/14, enrique vainer girs con número de bitácora 09/ku-0008/01/14, celier sa de cv con número de bitácora 23/kw-0128/08/13, pablo santana cetina con numero de bitácora 23/ku-0036/08/13, trafford comercial sa de cv, con número de bitácora 23/ku-0125/03/13, ivan martinez tec con número de bitácora 23/ku-0026/02/13, jose armando can bacab con número de bitácora 23/ku-0028/02/13, jose armando can bacab con número de bitácora 23/ku-0027/02/13, villas delfines, s.a. de c.v. con número de bitácora 23/kv-0061/01/13, juan carlos camara camara con número de bitácora 23/ku-0113/01/13, giraexplor, s.a. de c.v. con numero de bitácora 23/ku-0051/01/13 17." (SIC)

Folio: 0001600091716

"SOLICITO LA EXPEDICIÓN DE UNA COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON CONCESIONES DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE EN LA ZONA HOTELERA DE



**RESOLUCIÓN NÚMERO 77/2016/P DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES DERIVADA DE
LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
CON NÚMEROS DE FOLIOS
0001600086816, 0001600086916,
0001600087016 y 0001600091716.**

CANCÚN, ESTADO DE QUINTANA ROO Y QUE A CONTINUACIÓN SE
ESPECIFICAN: I. TÍTULOS DE CONCESIÓN DE ZONA FEDERAL
MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT) SIGUIENTES: 1 Título de
Concesión No. DGFZ-931/05, de fecha 1/08/2005, así como de sus
modificaciones Y DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN SU
EXPEDIENTE. 2 Título de Concesión No. JFMM 4/77, de fecha
15/07/1993, así como de sus modificaciones Y DE TODOS LOS
DOCUMENTOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE. 3.- Título de
Concesión No. DGFZ-401/07, así como de sus modificaciones Y DE
TODOS LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE. 4.-
Título de Concesión No. DGFZ-402/07, así como de sus modificaciones Y
DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE. 5.-
Título de Concesión No. DGFZ-403/07, así como de sus modificaciones Y
DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE. II.
PLANOS TOPOGRÁFICOS SIGUIENTES: 1 Plano topográfico que sirvió
de sustento a la expedición del Título de Concesión No. DGFZ-931/05, de
fecha 1/08/2005, así como de los planos topográficos de las
modificaciones de dicho título 2- Plano topográfico que sirvió de sustento a
la expedición Título de Concesión No. JFMM 4/77, de fecha 15/07/1993,
así como de los planos topográficos de las modificaciones de dicho título
3.- Plano topográfico que sirvió de sustento a la expedición Título de
Concesión No. DGFZ-401/07, así como de los planos topográficos de las
modificaciones de dicho título. 4.- Plano topográfico que sirvió de sustento
a la expedición Título de Concesión No. DGFZ-402/07, así como de los
planos topográficos de las modificaciones de dicho título 5.- Plano
topográfico que sirvió de sustento a la expedición Título de Concesión No.
DGFZ-403/07, así como de los planos topográficos de sus modificaciones.
III. PLANOS TOPOGRÁFICOS OFICIALES QUE SIRVIERON DE
SUSTENTO A LA EXPEDICIÓN DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN
SIGUIENTES: 1 Título de Concesión No. DGFZ-931/05, de fecha
1/08/2005. 2- Título de Concesión No. JFMM 4/77, de fecha 15/07/1993.
3.- Título de Concesión No. DGFZ-401/07. 4.- Título de Concesión No.
DGFZ-402/07. 5.- Título de Concesión No. DGFZ-403/07. IV. PLANOS
TOPOGRÁFICOS OFICIALES VIGENTES DE ZOFEMAT EN LA ZONA
COMPRENDIDA POR LOS TITULOS DE CONCESIÓN SIGUIENTES: 1
Título de Concesión No. DGFZ-931/05, de fecha 1/08/2005. 2- Título de
Concesión No. JFMM 4/77, de fecha 15/07/1993. 3.- Título de Concesión
No. DGFZ-401/07. 4.- Título de Concesión No. DGFZ-402/07. 5.- Título de
Concesión No. DGFZ-403/07. V. PLANOS TOPOGRÁFICOS OFICIALES
VIGENTES EN LA ZOFEMAT CONTIGUA AL PREDIO UBICADO EN EL
KM 21+200 AL 22+00 DEL BOULEVARD KUKULKAN, , LOTES 1, 2 Y 3
DE LA 2a ETAPA DE LA ZONA HOTELERA DE CANCÚN, MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO. PREDIO QUE TIENEN
LA POLIGONAL GEO-REFERENCIADA SIGUIENTE (VER ANEXO): VI.
TITULOS DE CONCESIÓN DE ZOFEMAT EXPEDIDOS EN LA ZONA
CONTIGUA AL PREDIO MENCIONADO EN EL NUMERAL V DE LA
PRESENTE SOLICITUD, ASÍ COMO DE TODOS LOS DOCUMENTOS

**RESOLUCIÓN NÚMERO 77/2016/P DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES DERIVADA DE
LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
CON NÚMEROS DE FOLIOS
0001600086816, 0001600086916,
0001600087016 y 0001600091716.**

QUE OBRAN EN SUS EXPEDIENTES, INCLUYENDO PLANOS TOPOGRÁFICOS. LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN EN LA DIRECCIÓN DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTAS COSTEROS DE LA SEMARNAT." (SIC)

- II. El 12 de abril de 2016, el Titular de la **DGZFMTAC** emitió los oficios números. **SGPA/DGZFMTAC/1174/2016**, **SGPA/DGZFMTAC/1173/2016**, **SGPA/DGZFMTAC/1172/2016** y **SGPA/DGZFMTAC/1171/2016** mediante los cuales solicita a este Comité de Información, la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes citadas al rubro, toda vez que esa Dirección General está analizando la información para poder estar en posibilidad de dar respuesta a las presentes solicitudes. Lo anterior, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.

CONSIDERANDO

- I. Que este Comité de Información es competente para ampliar el plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, excepcionalmente, siempre y cuando existan razones que lo motiven y que éstas sean debidamente notificadas al solicitante de información, en términos de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.
- II. Que la **DGZFMTAC**, solicitó en tiempo y forma la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes citadas en el rubro.

El Comité de Información, con fundamento en los artículos 29, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 71 de su Reglamento y 4 del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se crea el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se amplía el plazo para dar respuesta a las solicitudes citadas en el rubro por un máximo de 20 días hábiles, instruyéndose a la **DGZFMTAC**, para responder a las solicitudes en el menor tiempo posible.



**RESOLUCIÓN NÚMERO 77/2016/P DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES DERIVADA DE
LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
CON NÚMEROS DE FOLIOS
0001600086816, 0001600086916,
0001600087016 y 0001600091716.**

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace para notificar en tiempo y forma la presente resolución a la **DGZFMTAC**, y al particular solicitante de la información.

Así lo resolvió el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 14 de abril de 2016.

Dr. Arturo Flores Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Información de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Santa Verónica López
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Jorge Legorreta Ordorica
Titular de la Unidad de Enlace de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales